

Autorización al derecho de propia imagen (mayores de edad)

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal.

Yo, D/D^a,
con DNI

AUTORIZO al IES Puerto de la Cruz “Telesforo Bravo” a tomar fotografías o grabar vídeos de mi persona durante las actividades realizadas en el Centro o en el ejercicio de sus actividades complementarias fuera del instituto como consecuencia de sus funciones educativas y publicarlas a través de los diferentes medios tecnológicos o a través del papel con el objeto de difundir o promocionar las actividades realizadas durante el curso escolar.

Firma: